

DERECHOS ARANCELARIOS ESPECIFICOS APLICADOS A LAS IMPORTACIONES BAJO EL SISTEMA DE FRANJA DE PRECIOS

-Determinación del arancel para la segunda quincena de junio 2014-

Cuadro N° 1
PRECIOS CIF DE REFERENCIA Y DERECHOS CORRESPONDIENTES
(Aplicada a las importaciones efectuadas en la primera quincena de junio 2014)
Resolución Viceministerial N° 011-2014-EF/15.01

Marcador	Precio Piso	Precio Techo	Precio CIF Referencia	Derecho Específico (DE)	Derecho Específico (DE)	Arancel Ad-valorem (NMF)	Arancel Total (DE+NMF)
	US\$/t	US\$/t	US\$/t	US\$/t	%	%	%
Maíz	289	348	242	49	20%	0%	20%
Arroz	603	660	423	185	44%	0%	44%
Azúcar	666	787	501	170	34%	0%	34%
Leche	3649	4350	5201	0	0%	0%	0%

Nota: Precios consolidado entre 16/05/2014 al 31/05/2014, tomados de los mercados de referencia correspondientes.

Fuente: Diario "El Peruano" del 04 de junio de 2014 y Tablas Aduaneras del primer semestre 2014 (D.S. N° 318-2013-EF)

Elaboración: MINAGRI-OEEE/Unidad de Análisis Económico

Cuadro N° 2
PRECIOS CIF DE REFERENCIA Y DERECHOS CORRESPONDIENTES
(Aplicada a las importaciones efectuadas en la segunda quincena de junio 2014)
Resolución Viceministerial N° 012-2014-EF/15.01

Marcador	Precio Piso	Precio Techo	Precio CIF Referencia	Derecho Específico (DE)	Derecho Específico (DE)	Arancel Ad-valorem (NMF)	Arancel Total (DE+NMF)
	US\$/t	US\$/t	US\$/t	US\$/t	%	%	%
Maíz	289	348	241	50	21%	0%	21%
Arroz	603	660	430	178	41%	0%	41%
Azúcar	666	787	489	183	37%	0%	37%
Leche	3649	4350	5201	0	0%	0%	0%

Nota: Precios consolidado entre 01/06/2014 al 15/06/2014, tomados de los mercados de referencia correspondientes.

Fuente: Diario "El Peruano" del 19 de junio de 2014 y Tablas Aduaneras del primer semestre 2014 (D.S. N° 318-2013-EF)

Elaboración: MINAGRI-OEEE/Unidad de Análisis Económico

En el Cuadro N° 2 se puede apreciar los precios piso y techo del sistema de la franja de precios (cálculo semestral), el precio CIF de referencia quincenal y los derechos específicos aplicables a las importaciones de los productos considerados bajo el Sistema de Franja de Precios del Perú (SFP) a ejecutarse durante la segunda quincena de junio de 2014⁽¹⁾, además de su equivalente en términos porcentuales, al que se le suma el arancel ad valorem CIF (NMF) correspondiente, que para todos los productos marcadores y la mayor parte de los demás productos en franja es de 0%, de manera que solo se aplica aranceles a los productos en franja cuando los precios CIF de referencia caen por debajo del precio piso, circunstancia en que se activa el sistema.

Para su comparación sobre la evolución de los aranceles aplicados respecto a la quincena anterior, en el Cuadro N°1 se observa similar información correspondiente a la primera quincena de junio.

Para la determinación de los derechos específicos correspondientes, se ha tomado en consideración la información de las Tablas Aduaneras que se encuentran vigentes durante el primer semestre de

⁽¹⁾ Para esto se tendrá en cuenta la fecha de numeración de la declaración de importación.

2014 (D.S. N° 318-2013-EF), que se cruza con los precios CIF de referencia que se publican cada quincena. Así, este es el análisis del comportamiento de los precios referenciales y la evolución de los derechos arancelarios correspondientes para cada uno de los productos marcadores contemplados en el sistema de franja de precios del Perú.

1. FRANJA DEL MAÍZ AMARILLO DURO (MAD)

La franja de precios del maíz amarillo duro⁽²⁾ involucra en total a 10 subpartidas arancelarias siendo el producto marcador el “maíz amarillo duro” (P.A. 10.05.90.11.00). En el Cuadro N° 2 se puede observar el precio CIF de referencia que será aplicada en la segunda quincena de junio, es un precio promedio de la quincena anterior, tomada del mercado de referencia: FOB Golfo de México, con base en la Bolsa de Chicago. Cotizaciones diarias de cierre, primera posición. (Fuente REUTERS).

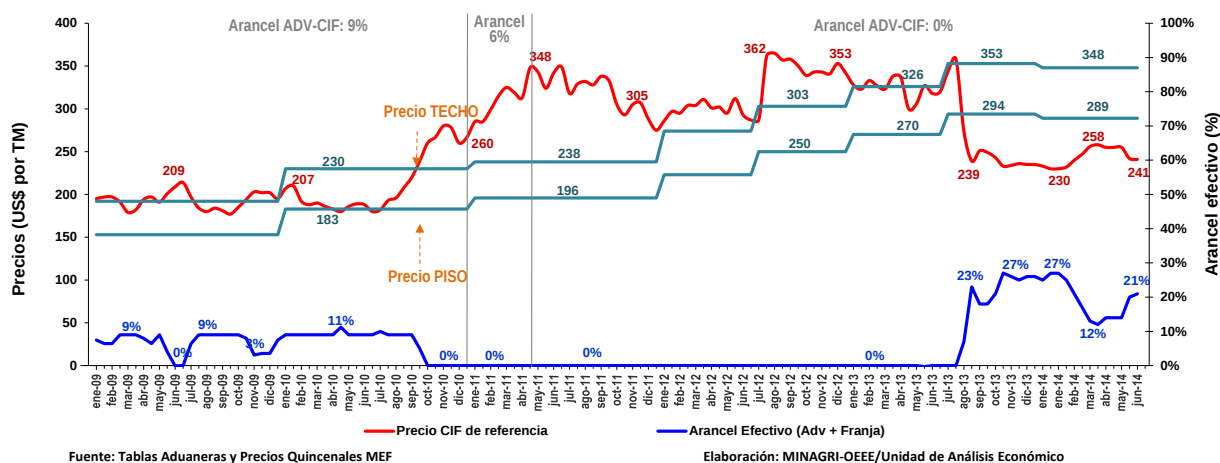
El precio CIF de referencia a ser aplicado a las importaciones durante dicha quincena se ha calculado en US\$ 241/t, cayendo en un dólar por tonelada respecto al precio de la quincena anterior (US\$ 242/t). Con este nuevo precio el derecho específico correspondiente aumentó en US\$ 50/t. Esta situación nos muestra un salto marginal respecto a la quincena anterior, pero es significativo respecto a la segunda quincena de mayo, cuando se aplicaba un derecho de US\$ 35/t, equivalente a un arancel ad valorem de 14% y en la presente quincena es equivalente a un 21%.

Esta quincena, los precios del maíz amarillo tendieron a la baja debido a que las condiciones climáticas del cultivo del maíz en EEUU resultaron mejores a las esperadas, con un 76% calificado como bueno o excelente, cerca del histórico más alto registrado para mediados de junio; así como por el aumento de las lluvias en la segunda semana de junio, a lo largo del cinturón de maíz estadounidense, con pronósticos de más precipitaciones en los próximos días.

Asimismo, por los inventarios mundiales de 2013/14 y 2014/15 que fueron revisados al alza en el reporte de oferta y demanda del USDA de junio, por incrementos de Ucrania, la Unión Europea y Rusia; para Ucrania y Rusia la producción aumentó 1,0 y 0,5 millones de tm, respectivamente.

A ellos se suma que China ha dejado de emitir permisos de importación de granos secos para destilados (DDG por sus siglas en inglés) desde EEUU, por la presencia de una variedad genéticamente modificada no aprobada, lo cual debe afectar los stocks de granos. China contabiliza cerca del 50% de las exportaciones de DDG de EUA. Los precios de los DDG cayeron por la noticia.

Gráfico 1: Arancel aplicado a Importaciones de MAD bajo SFP



⁽²⁾ Ver en “Elementos de la Franja de Precios” los productos sujetos a este mecanismo, a través del link siguiente: <http://www.minag.gob.pe/portal/herramientas/boletines/franja-de-precios/elementos>

2. FRANJA DEL ARROZ

Comprende a un total de 4 partidas arancelarias, siendo el producto marcador el “arroz semiblanqueado o blanqueado” (P.A. 10.06.30.00.00). El “precio CIF de referencia” es un precio promedio quincenal que ha sido tomado del mercado de referencia: Arroz blanco 100% grado B, FOB Bangkok-Tailandia, cotizaciones semanales. (Fuente: Creed Rice).

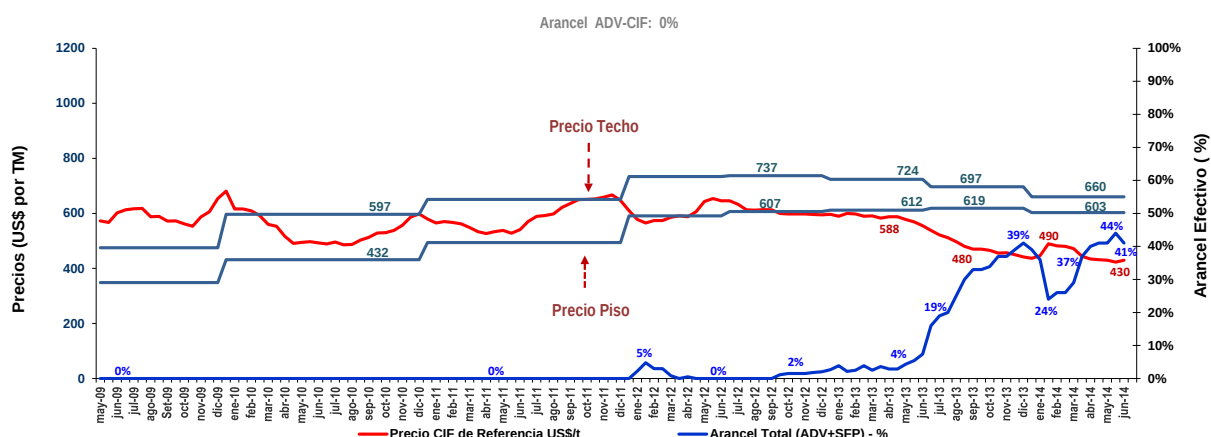
En esta quincena, el precio promedio CIF de referencia (arroz tailandés) aún se mantiene en niveles bastante bajos, tendencia declinante iniciada en febrero pasado; sin embargo en esta quincena los precios se han recuperado ligeramente, de US\$ 423/t cotizado en la quincena anterior a US\$ 430/t para la presente quincena, aumentando en 7 dólares adicionales por tonelada. Con este nuevo precio de referencia del arroz pilado, el derecho específico correspondiente ha disminuido en un 3,8%, registrando una tasa de US\$ 178/t, equivalente a un arancel ad valorem de 41%. En la quincena pasada el derecho específico aplicado fue de US\$ 185/t, con una equivalencia porcentual de 44%. En cuanto al arroz cáscara (paddy) el derecho específico es de US\$ 125/t, equivale a un 29% ADV-CIF.

En el contexto en que, inicialmente, la Junta Militar de Tailandia informó que estaba retomando los pagos pendientes a los productores de arroz bajo el programa de pignoración del arroz, pagando un precio por encima del mercado. Fuentes del Ministerio de Finanzas habían señalado que el impacto de dicho subsidio, elevaría la deuda pública a cerca de 5 550 mil millones de baht (unos US\$ 171 mil millones), representando un 46% del PIB en el año fiscal 2014 (octubre 2013-septiembre 2014), un aumento de alrededor del 5,2% respecto al 40,7% del PIB en el año fiscal 2011.

Posteriormente, el gobierno militar informó que no continuaría con dicho programa, introducido por el gobierno de Yingluck en el 2011. Así, en una reunión con representantes de organizaciones gubernamentales, molineros y productores de arroz, y el Ministro Consejero de Asuntos Económicos, el gobierno anunció la entrega de un subsidio agrícola de alrededor de 500 baht por rai o 3 125 baht, unos US\$ 96/ha para un máximo de 15 rai o 2,4 hectáreas por familia, con base en un promedio estimado de costos anuales agrícolas de alrededor de 4 000 baht por rai o 25 000 baht (unos US\$769 dólares/ha).

A esto se suma la noticia de la caída en la producción de la India en la campaña anterior, y la demora de las siembras en esta campaña, ante la inminente presencia del fenómeno El Niño.

Gráfico 2: Arancel aplicado a las Importaciones de Arroz bajo el SFP



Fuente: Tablas Aduaneras y Precios Quincenales MEF

Elaboración: MINAGRI-OEEE/Unidad de Análisis Económico

3. FRANJA DEL AZÚCAR

Es aplicado a un total de 7 partidas arancelarias, siendo el producto marcador “azúcar blanca refinada” (P.A. 17.01.99.90.00). El precio CIF de referencia es un promedio quincenal tomado del mercado de referencia: Contrato N° 5 de la Bolsa de Londres, cotizaciones diarias de cierre, primera posición (Fuente: REUTERS).

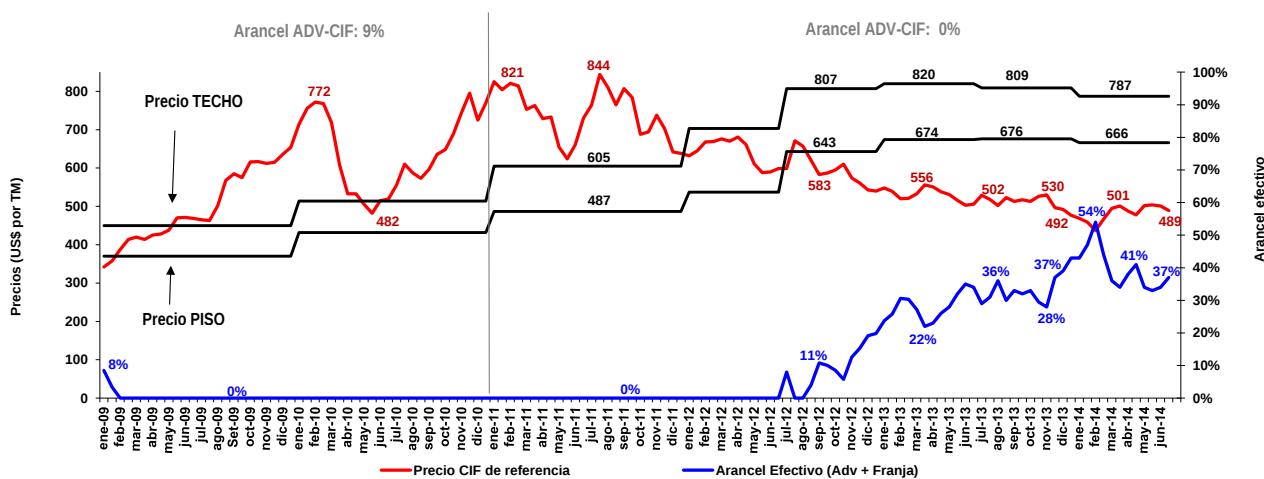
El precio CIF de referencia del azúcar, después de haber caído sucesivamente desde mediados de 2012, tocó piso en la primera quincena de febrero de 2014 (US\$ 437/t) reflejándose en la aplicación de un arancel récord equivalente a un 54%. En las siguientes quincenas dicho precio muestra una oscilante recuperación. Sin embargo, en la segunda quincena de junio ha caído a un valor de US\$ 489/t, 12 dólares menos respecto a la quincena anterior (US\$ 501/t) lo cual se refleja en un aumento del derecho específico aplicado a las importaciones de US\$ 170/t a US\$ 183/t, que en términos ad valorem es equivalente a un 37%.

Esta situación de coyuntura, se debe a que las cotizaciones futuras del azúcar sin refinar cayeron en la segunda semana de junio a mínimo de ocho semanas en el mercado de Nueva York, presionados por un gran volumen de inventarios. El azúcar sin refinar para julio cerró tras un volumen considerable de negocios con una caída de US\$ 0,11 centavos (0,7%), cotizándose a US\$ 16,70 por libra, el valor más bajo para el mes inmediato desde el 17 de abril. En Londres, el contrato de azúcar blanca para agosto cayó un dólar (0,2%) cotizándose a US\$ 455,20/t.

Por otro lado, la asociación de la industria “Unica” de Brasil informó el martes 10, que la cosecha de caña en la principal región productora del centro sur de Brasil está cobrando velocidad, y los ingenios produjeron 2,03 millones de toneladas de azúcar en la segunda quincena de mayo respecto a 1,91 millones de toneladas producidas en la primera mitad de dicho mes. Pero la producción acumulada de azúcar en la región aún está un 3,57% por debajo de los niveles registrados en similar período del año pasado (5,64 millones de toneladas).

Según declaraciones del Ministro de Alimentos de la India, principal importador mundial de azúcar, elevará los impuestos de importación de este producto de 15% a 40%, a fin de reactivar los ingenios azucareros nacionales que le deben a los agricultores alrededor US\$ 1 840 millones. Esta alza en los impuestos de importación hará inviables las compras del exterior para las refinerías, afectando los envíos de los proveedores tales como Brasil, Tailandia y Pakistán.

Gráfico 3: Arancel aplicado a las Importaciones de Azúcar bajo el SFP



Fuente: Tablas Aduaneras y Precios Quincenales MEF

Elaboración: MINAGRI-OEEE/Unidad de Análisis Económico

4. FRANJA DE LOS LÁCTEOS

Se aplica a un total 26 partidas arancelarias, siendo el producto marcador “la leche en polvo sin azucarar” (P.A. 04.02.21.19.00). El precio CIF de referencia es un promedio tomado del mercado de referencia: Leche entera en polvo sin azucarar, precio FOB Nueva Zelanda (Fuente: Statistics, New Zealand, cifras oficiales de exportaciones mensuales en volumen y valor).

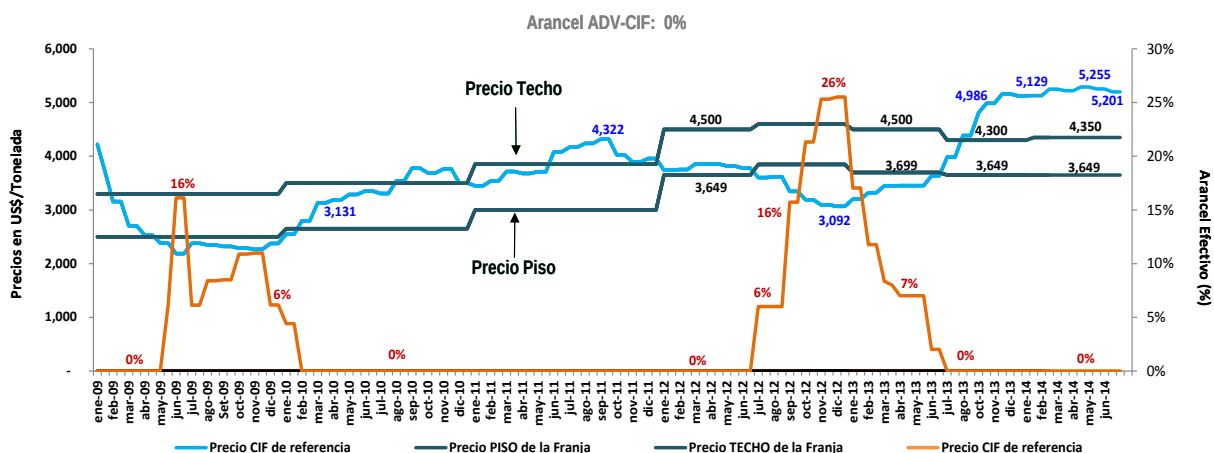
El precio quincenal CIF de referencia calculado para la segunda quincena de junio es de US\$ 5 201/t, similar al precio de la quincena anterior. Este precio promedio continúa en uno de los niveles más altos alcanzados en esta etapa iniciada en la primera quincena de enero 2013.

Para el primer semestre del presente año se ha calculado como precio techo de la franja de la leche la cifra de US\$ 4 350/t, y como el precio de referencia para la segunda quincena de junio continúa muy por encima de este precio techo, teóricamente correspondería una reducción arancelaria aplicada sobre el arancel NMF (fijo) hasta su eliminación total. Sin embargo, dado que los lácteos tienen un arancel NMF de 0%, ya no es viable dicha reducción.

Situación explicada por la demanda láctea en China que ascendió el año pasado a US\$ 40 600 millones, comparada con US\$ 20 700 millones en 2008, y prácticamente cero en 2000. La leche líquida es el producto esencial del mercado chino, y cubre más de 80% del consumo total. En términos per cápita, el consumo es aún extremadamente bajo (94 kilos anuales), lo que indica las posibilidades de expansión. En Taiwán y Hong Kong, el consumo es diez veces mayor.

La importancia creciente de este mercado surge de su participación en las importaciones mundiales (38% del total en 2013; 33% en 2012; y se prevé que alcancen a 50% en 2015). La clase media es la mayor consumidora de lácteos en la República Popular. En 2008, se desataron en China una serie de escándalos de leche contaminada (fórmulas infantiles mezcladas con melamina) que provocaron la muerte de 6 infantes y la internación de 300 000. El escándalo fue potenciado por las redes sociales (hay 600 millones de usuarios de Internet en China) y desató un “boom” de demanda de productos importados, sobre todo neozelandeses. Desde entonces, la demanda de fórmulas importadas crece entre 8% a 15% por año, y se prevé su duplicación en 2020. No obstante los pronósticos de Rabobank Internacional de un aumento de la oferta mundial de lácteos y una reducción de la demanda China, los precios aún se mantienen en niveles elevados.

Gráfico 4: Arancel aplicado a las Importaciones de Leche en polvo bajo el SFP



Fuente: Tablas Aduaneras y Precios Quincenales MEF

Elaboración: MINAGRI-OEEE/Unidad de Análisis Económico

Lima, 20 de junio de 2014